

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*DECRETO 215/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de don Antonio Estepa Giménez como Secretario General de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Estepa Giménez como Secretario General de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Economía y Hacienda

*DECRETO 217/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don José de Haro Bailón como Secretario General de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don José de Haro Bailón como Secretario General de Hacienda de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ  
Consejero de Economía y Hacienda

*RESOLUCION de 30 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por Resolución que se cita.*

Por Resolución de 16 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 2, de 5 de enero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de And-

alucía y se aprueba el baremo que ha de regir los concursos para la provisión de puestos de trabajo.

Habiéndose cumplido las normas y los procedimientos reglamentarios, y de acuerdo con lo previsto en la Base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud y en uso de las competencias conferidas a esta Delegación Provincial por la Orden de 21 de diciembre de 1998 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se delegan competencias en materia de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería, BOJA núm. 6, de 14.1.1999,

**DISPONGO**

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería, en el plazo de tres días desde su publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos que fueron convocados por Resolución de 16 de diciembre de 2003 y que no figuran en el Anexo I de la presente Resolución, por no haber sido adjudicados a algún funcionario, ya sea porque no han sido solicitados o por no reunir los candidatos solicitantes los requisitos exigidos por las bases para su adjudicación.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base Decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 30 de abril de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## ANEXO I

## DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ

## CONCURSO DE MERITOS

## LISTA DEFINITIVA DE DESTINOS ADJUDICADOS

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PTOS</b>	<b>LOCALIDAD</b>
155410	NG.G. TRIBUTARIA	MENACHO LOBATO, M. ISABEL	18.600	JEREZ DE LA FRA
6608010	AUX.GEST-REC.DOC.	LORENZO MORENO, M <sup>a</sup> . ÁNGELES	17.475	JEREZ DE LA FRA
6608010	AUX.GEST-REC.DOC.	ORTEGA BERMÚDEZ-BRAZA,M.JESÚS	17.450	JEREZ DE LA FRA
150610	UN. GESTIÓN FISCAL	LEÓN BARCA, CARMEN	14.600	CADIZ
150710	DP. INVERSIONES	GIMÉNEZ PORTO,CAMINO	5.750	CADIZ
152610	ASESOR TEC-VALOR.	CARRETERO DE LARA,RAFAEL	17.118	CADIZ
152710	AG. TRIBUTARIO	ALVERO RUFFONI, M <sup>a</sup> JESÚS	23.100	CADIZ
154110	NG. ORD. PAGOS	CAÑEDO MARTÍN, MATILDE	18.100	CADIZ
1770610	AUX. DE GESTIÓN	GUIJO ROLDÁN, M <sup>a</sup> DE LOS DOLORES	17.100	CADIZ
6608810	NG. RECURSOS	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CARMEN	20	CADIZ
8142310	UN. REG. COMERC.	GARCÍA COLODRERO, INMACULADA	17.750	CADIZ
8142610	SC. INSP. Y SANC.	GONZÁLEZ MANZANO, FRANCISCO	12.457	CADIZ

**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

*DECRETO 218/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Carmen Belinchón Sánchez como Directora General de Reforma Juvenil.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Carmen Belinchón Sánchez como Directora General de Reforma Juvenil, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*DECRETO 220/2004, de 11 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Isabel Mateos Guilarte, como Directora General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de mayo de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Isabel Mateos Guilarte como Directora General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

Sevilla, 11 de mayo de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

*ORDEN de 28 de abril de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo General de Administrativos (C. 1000).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Orden de 21 de marzo de 2003 (BOJA núm. 67 de 8 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve: